

Reglamento **NOVENA** **SAN SILVESTRE** **GADITANA**



Art. 1º.- Organización

El Club Polideportivo Olimpo Cádiz organiza y promueve la novena San Silvestre Gaditana. La misma cuenta con la colaboración del Instituto Municipal del Deporte (IMD), del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, de la Diputación Provincial, Policía Local, Protección Civil y empresas de la provincia de Cádiz.

Art 2º.- Fecha, hora y lugar de celebración

La **NOVENA CARRERA POPULAR "SAN SILVESTRE GADITANA"** se celebrará **el domingo 27 de diciembre de 2026**. La salida de la prueba absoluta **será a las 18:00 horas** y la misma estará ubicada en la Avenida del Puerto y la meta en la Plaza de España (junto al edificio de la Diputación Provincial de Cádiz).

Las personas participantes deberán realizar un recorrido urbano aproximado de 5700 metros, recogido en la página 9 de este reglamento.

La **"IV Mini - San Silvestre"** se celebrará el mismo día de la prueba absoluta. La primera de las salidas se dará a las 16:30 horas en la Plaza de España y las siguientes, se estipulan cada 10 minutos. La meta de todas las categorías queda ubicada junto al edificio de la Diputación Provincial. El recorrido está adaptado a cada una de las categorías existentes y que queda recogido en la página 10 de este reglamento, al igual que el horario de salida de cada prueba que queda recogido en el artículo 8.1.

Art.3º Consideraciones de carrera absoluta

- Por interés general, la organización limita el tiempo máximo de realización de la prueba a **52 minutos desde el momento en que se produce la salida**. Llegado este tiempo, se decretará el cierre de la meta y toda aquella persona que no cruce el arco de meta en este tiempo, no aparecerá en la clasificación.
- El paso por cada kilómetro será como máximo a un ritmo de **9 min/km**, ritmo que será marcado por el vehículo que cierre la prueba. En el caso de que no se cumpla el tiempo previsto por la organización, será superado por dicho vehículo, comunicando el personal de organización dicha circunstancia y la persona deberá abandonar la prueba pasando a ser una persona usuaria más de la vía en la que se encuentre, teniendo que pasar a la zona peatonal más cercana. En este caso, si desea continuar la carrera, lo hará bajo su responsabilidad y no estará cubierto o cubierta por el seguro de la prueba y no aparecerá en la clasificación.
- El control del paso de las personas corredoras por todo el recorrido estará a cargo del personal de la Federación Andaluza de Atletismo.
- El cronometraje de la prueba se realizará mediante sistema de "chip electrónico desechable", que estará adherido al dorsal.
- Se habilitará una zona de guardarropa próxima a la zona de meta.
- **POR MOTIVOS DE SEGURIDAD QUEDA PROHIBIDO CORRER CON ANIMALES. Así mismo, queda totalmente prohibido seguir o acompañar a las personas corredoras en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, skate, patinetes, bicicletas, etc.), teniendo los miembros de la organización y quién esta determine, la orden expresa de retirarlos del circuito.**

en la modalidad inclusiva deberán realizar la inscripción siguiendo los pasos referidos y realizando un pago de 5,00€, precio reducido que ha establecido la organización de la prueba.

• **Nuevas inscripciones 2026:**

La inscripción estará abierta a cualquier persona, sin distinción de sexo o nacionalidad y se realizará online a través de la web www.chipserna.es desde el **23 de octubre a las 10:00 horas hasta el miércoles 16 de diciembre a las 14:00 horas o hasta agotar los dorsales disponibles en la prueba absoluta.**

En la prueba de menores, el plazo será el anteriormente reseñado pero sin límite de inscripciones.

Inscripción General Carrera Absoluta

El precio de las inscripciones se establece conforme a tres tramos:

- Se establece una cuota de 11,00€ desde el día 23 de octubre a las 10:00 horas al día 2 de diciembre a las 23:59 o hasta alcanzar el límite de personas inscritas.
- Desde el 3 de diciembre hasta el 10 de diciembre a las 23:59 o hasta alcanzar el límite de participantes, la cuota de inscripción será de 14,00 €.
- Del 11 al 16 de diciembre a las 14:00 horas o hasta alcanzar el límite de participantes, la cuota de inscripción será de 17,00€.

CAJONES HABILITADOS:

En el momento de la inscripción **se podrá escoger entre Cajón 1 y Cajón 2.**

El día de la celebración de la prueba, la salida estará delimitada en dos cajones (1 y 2) y para acceder a los mismos, se llevará un control de dorsales en función de las marcas acreditadas con antelación.

CAJÓN 1:

Para estar en el Cajón 1 será **necesario acreditar marca** realizada entre los años 2025 y 2026 (válidas pruebas federativas de pista). **La acreditación de la marca se realizará exclusivamente en la página web de inscripciones**, adjuntado la justificación del cajón indicado con un certificado acreditativo, diploma o cualquier tipo de documento oficial que acredite dicho tiempo. **NO SON VÁLIDAS LAS MARCAS QUE APARECEN EN APLICACIONES DEPORTIVAS** (Garmin, strava...)

En caso de no acreditar marca, la inscripción en el presente cajón no se tendrá en cuenta y se pasará la inscripción al cajón 2.

Marcas acreditadas para el acceso al cajón 1:

Podrán acceder al **cajón 1** las personas corredoras que acrediten las siguientes marcas:

- Hombres: tiempo inferior en 10 kms a 40 minutos; o en 5 kms/5.000 m.l. inferior a 19 min.; 3000 ml inferior a 11'00" min o en 1500 ml por debajo de 5'20"
- Mujeres: tiempo inferior en 10 kms a 45 minutos; o en 5 kms/5.000 m.l. inferior a 22 min; 3000 ml inferior a 12 min o 1500 ml por debajo de 5'45"

CAJÓN 2

Accederán al cajón 2 todas las personas corredoras que hayan elegido inscribirse en dicho cajón, así como las personas que no acrediten marca conforme a lo anteriormente indicado y

las que lo soliciten expresamente a la organización.

La organización permite el cambio del cajón 2 al cajón 1, siempre que se acredite marca y se realice el cambio hasta el 13 de diciembre a las 15:00 horas.

FORMAS DE PAGO:

El pago de todas las inscripciones se hará con tarjeta bancaria de débito o crédito.

Deberá entregarse a la hora de la recogida del dorsal o el día de la carrera en el guardarropa, en todas las modalidades, alimentos o productos no perecederos.

Inscripción Categoría Inclusiva en Carrera Absoluta

Todas las personas con discapacidad se engloban en la presente categoría y tendrán una inscripción especial a un coste de **8,00 €**. La discapacidad deberá ser igual o mayor al 33%.

Toda persona que, por la razón que fuera, no realizase la acreditación en el momento de la inscripción, no será inscrito en la presente categoría ni optará a premiaciones de la misma y deberá pagar la diferencia, en el referido plazo, con el precio fijado en el momento de la inscripción para la prueba absoluta para poder participar en la carrera. Si en dicho plazo no realiza ninguna acción, la organización podrá cancelar la inscripción y cobrará los gastos de gestión establecidos.

El plazo de inscripción a esta categoría finaliza conforme a los tramos arriba indicados.

Inscripción Menores Mini-San Silvestre incluida distancia adaptada Categoría Inclusiva

El precio de la inscripción a la prueba "Mini San Silvestre" incluyendo la categoría inclusiva, tendrá un coste de 6,00 €.

La inscripción en todas las modalidades incluye:

- Derecho de participación en la carrera
- Dorsal
- Bolsa de la carrera
- Camiseta conmemorativa
- Regalos a determinar tras los posibles acuerdos entre la organización y las empresas patrocinadoras de la prueba.
- Avituallamiento en meta
- Asistencia sanitaria
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Tramitación de licencia federativa de un día por parte de la FAA para personas no federadas
- Seguro de accidentes

Consideraciones:

- Las inscripciones son personales e intransferibles y suponen la aceptación total del reglamento.
- Las tallas de las prendas conmemorativas se entregarán por estricto orden de recogida

del dorsal-chip y según la talla solicitada en el momento de la inscripción. La persona corredora una vez que recoge su dorsal y la bolsa de la carrera con su prenda conmemorativa, entenderá por aceptada la talla que señaló en la inscripción y no corresponderá efectuar ningún cambio por parte de la organización.

Inscripciones fuera de plazo:

No se admitirán bajo ningún concepto.

INSCRIPCIONES PRESENCIALES:

No se realizarán inscripciones presenciales.

CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

Desde el día 23 de octubre hasta el 9 de diciembre a las 23:59 será posible solicitar la cancelación de la inscripción. La penalización será del 10%. Pasado el plazo indicado, no se realizará la devolución económica de la inscripción.

CAMBIO DE TITULARIDAD:

Desde el día 23 de octubre y hasta el día 16 de diciembre a las 14:00 horas, se admitirá cambio de titularidad, con la correspondiente identificación de las personas involucradas y el envío de un correo electrónico a sansilvestregaditana@gmail.com para la gestión del mismo. Por **razones legales y deportivas**, pero sobre todo de **seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otra persona corredora sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la Organización.**

DUPLICIDAD DE INSCRIPCIONES:

En caso de duplicidad de inscripciones, se cancelará la segunda inscripción realizada de las duplicadas.

Donativo

En esta edición, se destinará 0,50€ del coste de la inscripción de la prueba absoluta a la entidad con fines benéficos o de investigación con las que la organización decida colaborar. Además, dentro de las distintas modalidades y costes de inscripción se podrá elegir añadir un donativo extra a la entidad reseñada por valor de 2€, 4€ y 8€ antes de efectuar el pago de la inscripción.

Compra de camiseta conmemorativa (sin dorsal)

Además, existirá la posibilidad de comprar la camiseta conmemorativa de la prueba, que podrá ser recogida en los mismos horarios que los dorsales de la prueba. La camiseta tiene un coste de 7,00€ y se le podrá añadir las distintas cantidades de donativo. Esta modalidad conlleva únicamente a obtener la camiseta de la prueba sin la posibilidad de estar inscrito como corredor o corredora, es decir, sin tener dorsal para realizar la prueba.

Art. 5º.- Servicios Generales a las personas corredoras

La Organización pondrá a disposición de las personas corredoras los siguientes servicios:

- Avituallamiento sólido y líquido en línea de meta.
- Aseos en la línea de salida y en zona de meta.
- Servicio de guardarropa:
 - El servicio estará habilitado desde las 16:00 horas.

- Se deberá entregar las bolsas o mochilas con la identificación entregada por la Organización en la que se expresa el número de dorsal.
- No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados.
- No se devolverán equipajes sin la presentación del dorsal correspondiente.
- Servicios de duchas situados en las I.D.B. Polideportivo "El Náutico".

Se establecerá un espacio de objetos perdidos y que funcionará hasta el final de la entrega de premios. Los objetos encontrados estarán disponibles en la sede del club organizador hasta dos semanas después de la prueba y se les darán difusión en las redes sociales de la prueba y/o el organizador a fin de poder encontrar a la persona propietaria.

Art. 6°.- Recogida de dorsales

En la recogida de dorsales por parte de las personas inscritas, solo se hará entrega del dorsal y de la bolsa de la carrera a quienes se hayan inscrito mediante la web oficial.

No habrá entrega de dorsales durante la tarde del 27 de diciembre.

Los dorsales más la bolsa de la carrera de las personas inscritas se podrán recoger en lugar por determinar y comunicado en tiempo y forma, **en el siguiente horario:**

- Sábado 26 de diciembre de 10:00 a 21:00 horas.
- El domingo 27 de diciembre de 10:00 a 14:00 h.

Necesario presentar documento acreditativo de identidad.

Para recoger dorsal de 3ª persona será necesario presentar autorización oficial, que se podrá descargar en el apartado de documentos de la propia web de inscripción junto con la fotografía del DNI del titular del dorsal en formato digital.

Art. 7°.- Trofeos - Premios - Fin de Fiesta

- **Trofeo a los vencedores y las vencedoras absolutas de la prueba** más otros posibles obsequios donados por empresas colaboradoras
- **En cada categoría se premiará con trofeo a las tres primeras personas clasificadas** tanto masculinas como femeninas más otros posibles obsequios donados por empresas colaboradoras.
- Obsequios donados por las empresas colaboradoras al mejor disfraz navideño individual, parejas y grupos, designados por el Jurado. **Ver Reglamento exclusivo de disfraces.**
- Trofeo al corredor más veterano y corredora más veterana más algún posible obsequio donado por las empresas colaboradoras.
- Sorteo de distintos productos donados por las empresas colaboradoras, entre todas las personas inscritas, que se efectuará días previos a la carrera. El listado de personas premiadas será publicado en las redes sociales de la prueba y se colocará tanto en el reparto de dorsales como el día de la prueba para su difusión. En el caso de que las personas agraciadas no recojan los productos sorteados durante el horario de recogida de dorsales o hasta las 17:00 horas del día de la carrera, éstas no podrán reclamarlos posteriormente al referido horario. La organización podrá determinar entregar los productos sorteados en fecha distinta avisando mediante correo electrónico a las personas agraciadas comunicando fecha y lugar de recogida de los mismos.

Los trofeos de la clasificación absoluta no son acumulables a los del resto de categorías individuales.

Las clasificaciones se podrán colocar en un tablón dispuesto por la organización junto a la

zona de meta y/o pódium conforme se vayan actualizando los datos. Se podrán ver tras cruzar la línea de meta en la web de la empresa cronometradora, actualizadas al instante y se publicará en dicha web. Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante la prueba deberán presentarse sin dilación, no más tarde de 30 minutos después del anuncio oficial de los resultados y las mismas se presentarán por escrito ante el Jurado de Apelación, debiendo ser firmadas por una persona en nombre del atleta con licencia y estarán acompañadas de un depósito de 60 € en metálico, el cual no será devuelto si la reclamación es injustificada. Si no existiese Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

Las personas premiadas deberán estar presentes en el acto de entrega de trofeos. En el caso de que no estén presentes se establecerá comunicación vía correo electrónico y/u otro medio para que puedan recoger los mismos en la oficina del club organizador en el plazo correspondiente, a determinar por parte de la organización. Una vez pasado este plazo no podrán ser reclamados por las personas ganadoras.

La organización se reserva el derecho a requerir a las personas ganadoras la documentación necesaria para acreditar que se corresponde con la categoría correspondiente.

Art. 8º Categorías Prueba Absoluta

Las categorías para hombres y mujeres se establecen conforme a la normativa técnica de la Real Federación Española de Atletismo para el presente año 2026 y son las siguientes:

CATEGORÍAS MASCULINAS Y FEMENINAS	
SUB-14	2013-2014
SUB-16	2011-2012
SUB-18	2009-2010
SUB-20	2007-2008
SUB-23	2004-2005-2006
SENIOR A	1997 a 2003
SENIOR B	1992 (con 34 años) a 1996
MÁSTER 35	35 a 39
MÁSTER 40	40 a 44
MÁSTER 45	45 a 49
MÁSTER 50	50 a 54
MÁSTER 55	55 a 59
MÁSTER 60	60 a 64
MÁSTER 65	65 a 69
MÁSTER 70	70 años en adelante
TRANSPLANTADOS	CATEGORÍA ÚNICA
CATEGORÍA INCLUSIVA	CATEGORÍA MASCULINA CATEGORÍA FEMENINA

Art. 8º1 Categorías Mini-San Silvestre

Categorías M/F	Año de Nacimiento	Distancias	HORA
SUB-12	2015 - 2016	1000 metros	16:30
SUB-10	2017 - 2018	500 metros	16:40
CATEGORÍA INCLUSIVA	Menores de 18 años	500 metros	16:50
SUB-8	2019-2020	300 metros	17:00
PITUFO	2021-2022	100 metros	17:10
PAÑALES	2023 a 2025	50 metros	17:20

Artículo 8º2 Consideraciones Mini - San Silvestre

En las categorías de pitufos y pañales no habrá clasificación oficial al ser una prueba no competitiva. Por este motivo, se entregará medalla a todas las personas participantes una vez crucen la línea de meta.

Art. 9º.- A lo largo del recorrido habrá controles de la organización. Será descalificado/a toda persona participante que:

- No pase por todos los controles existentes en la carrera.
- No realice el circuito completo.
- No lleve el dorsal visible en su parte delantera. Los dorsales han de estar colocados con imperdibles u otros elementos para facilitar su lectura. Se ruega encarecidamente a los y las atletas que no utilicen el modo de sujeción del triatlón ya que el dorsal debe ser colocado en el pecho y no en el pantalón ni a la altura de la cintura.
- Lleve el dorsal asignado a otra persona.
- Lleve el dorsal manipulado, fotocopiado o doblado además de eliminada la publicidad.
- Demuestre de comportamiento antideportivo.
- No atienda las indicaciones de los jueces y juezas de la FAA o la organización de la prueba.
- Rebase al vehículo de apertura de carrera o sea rebasada por el vehículo de cierre. Por este motivo, quedarán fuera de la carrera y deberán abandonar la prueba no finalizando la misma. Si deseara continuar deberá hacerlo por la acera y bajo su responsabilidad.

Art. 10º.- Seguros de accidentes y Responsabilidad Civil

La organización de la carrera contará con **Seguro de Responsabilidad Civil** y **Seguro de Accidentes** para todas las personas participantes inscritas, mediante la web oficial, en la misma. La organización no se responsabiliza de los daños que puedan sufrir las personas participantes durante la prueba por imprudencias o problemas de salud. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda ésta a la organización de la prueba.

Las personas participantes no podrán sobrepasar en ningún momento al vehículo de la organización que abre la carrera y tampoco podrán ir por detrás del vehículo que cierra la misma. En este caso, la persona quedará descalificada y quedará excluida de las coberturas de la póliza de seguro que cubren la prueba.

Aquella persona que corra la prueba sin estar inscrita y por lo tanto sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, quedando la organización excluida de cualquier responsabilidad y se le informará de dicha situación.

Art. 11º.- Aceptación del reglamento

Todas las personas participantes por el hecho inscribirse y de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización, reservándose el derecho de interpretación de los artículos, pudiendo suprimir o establecer nuevas normas, dando oportuno conocimiento a las personas participantes antes de la celebración de la prueba.

La carrera estará cronometrada con sistema de chips por parte de empresa Chipserena y controlada por Jueces de la Federación Andaluza de Atletismo. Las clasificaciones oficiales son competencia única y exclusiva de la empresa cronometradora que gestione la prueba.

Art. 12º.- Autorización de grabación y toma de imágenes

Los personas adultas inscritas y en el caso de los y las menores, sus representantes legales o

tutores, autorizan a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías y vídeos, así como al uso de su imagen para su publicación en las distintas publicaciones de la organización (web, redes sociales, blogs, entrevistas, dossier informativo....) así como a los distintos medios de comunicación que pudieran estar interesados en cubrir el evento deportivo, incluyendo sus redes sociales u otros canales de difusión. Se incluye de igual manera los medios de difusión de las instituciones locales colaboradoras. Asimismo, la persona participante cede todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías o vídeos realizados para su explotación, en relación con la difusión de las actividades deportivas municipales, sin derecho por su parte a recibir compensación.

Art. 13º.- Publicación de datos personales

Toda persona participante, al formalizar su inscripción, está autorizando **la publicación de sus datos** personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como su uso para el envío de información relativa al evento en sus respectivas ediciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el club Polideportivo Olimpo Cádiz a través de la empresa cronometradora es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione cuya finalidad es la inscripción, información, participación y celebración de IX SAN SILVESTRE GADITANA.

La empresa cronometraje es la encargada del tratamiento de los datos personales de conformidad, debiendo cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales en los términos de la misma.

Los datos personales facilitados serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Además, podrá elegir que se le remita comunicaciones comerciales de terceros de los sectores editorial, medios de comunicación, deportes y servicios profesionales, inclusive por medios electrónicos: la legitimación para esta finalidad de tratamiento es su consentimiento, prestado, en su caso, al marcar la casilla correspondiente aceptando la recepción de las mencionadas comunicaciones comerciales.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

Art.14º.- Suspensión de la prueba

La prueba NO se suspende por condiciones meteorológicas adversas, salvo que se pudiera poner en riesgo a las personas participantes inscritas, quedando la organización reservada para decidir esta circunstancia notificando con la mayor antelación posible a las personas participantes dicha circunstancia.

En el caso de que se produzca una situación de emergencia civil, la organización actuará a instancias de la autoridad competente.

En ningún caso, se devolverá el importe de la inscripción por ello.

La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido, tanto en el itinerario como en la distancia total, el horario o día de celebración de la prueba, comunicándolo en tiempo y forma, a fin de que pueda celebrarse la carrera, sin que ello suponga la devolución del importe de la inscripción.

En caso de cambio de fecha o cancelación total, la organización guardará la inscripción para la posible nueva fecha o la siguiente edición a todas las personas inscritas, determinando la

misma los posibles precios de inscripción en este último caso.

Art.15°.- Información

Para cualquier aclaración se pueden dirigir al e-mail sansilvestregaditana@gmail.com

Para cuestiones de gestión de inscripciones inscripciones@deporticket.com

Art.16°. - Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización de la prueba, siendo publicado en la web de inscripciones con la fecha de su última actualización.

RECORRIDO NOVENA SAN SILVESTRE GADITANA

Av. Del Puerto - C/República Argentina - C/Honduras - giro hacia plaza de Argüelles - Plaza de la España - Avenida cuatro de diciembre de 1977 - Plaza de San Juan de Dios - Calle San Juan de dios - Avenida Campo del Sur girando hacia la derecha - Avenida Duque de Nájera - Avenida Dr. Gómez Ulla (dejando a la izquierda Parque Genovés, y a la derecha Barrio del Mentidero) - Avenida Carlos III - Paseo Alameda Hermanas Carviá Bernal (dejando a la derecha la Iglesia del Carmen, y a la izquierda Baluarte de la Candelaria) - Alameda Clara Campoamor - Calle Honduras y giro a la derecha hacia Calle San Germán - Plaza de España - giro a la derecha - paso por la trasera del monumento de la Constitución 1812 - META junto a la Diputación Provincial



RECORRIDOS II MINI SAN SILVESTRE

Categoría Sub12: 2 vueltas (1000 metros)

Categoría Sub10 y Genuine: 1 vuelta (500 metros)



Categoría Sub8: 220 metros



Categoría Pitufos: 100 metros



Categoría Pañales: 50 metros



ORGANIZA:

CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado



COLABORADORES INSTITUCIONALES



Ayuntamiento de Cádiz



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE CÁDIZ

ENTIDAD A LA QUE SE DESTINA 0,50€ DE LAS INSCRIPCIONES

ENTIDAD A LA QUE SE DONAN LOS ALIMENTOS NO PERECEDEROS

ENTIDADES CON LAS QUE SE COLABORA

♥♥
aefat



APOYO A FAMILIARES Y
ENFERMOS DE LEUCEMIA

EMPRESA COLABORADORA Y PROVEEDORA DE SERVICIOS

◆ *Sacio* ◆
FOREST
SERVICIOS AUDIOVISUALES

EMPRESAS Y ENTIDADES PATROCINADORAS



asisa 



COLABORADORES



NATHAN F O P I A N N I
F O T O G R A F Í A



El Corte Inglés



